



**FALLO**

**III.- RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:**

**III a).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las proposiciones presentadas siguientes:**

NO SE DESECHARON NINGUNA PROPUESTA

**III b).- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se aceptan las proposiciones presentadas siguientes:**

**1.- Licitante:** CONSTRUCTORA ELVIC, S.A. DE C.V.

| Fundamentos  | Anexos   | Causas por las que resultarán solventes:  |
|--|----------|---|
| ARTICULO 38, PARRAFO V y 39 CAPITULO I, II Y III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. | ANEXO 9E | Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizaría satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio. |

**2.- Licitante:** CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ARCAN, S.A. DE C.V.

| Fundamentos  | Anexos   | Causas por las que resultarán solventes:  |
|--|----------|---|
| ARTICULO 38, PARRAFO V y 39 CAPITULO I, II Y III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. | ANEXO 9E | Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizaría satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio. |

**3.- Licitante:** PITZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

| Fundamentos  | Anexos   | Causas por las que resultaron solventes   |
|--|----------|---|
| ARTICULO 38, PARRAFO V y 39 CAPITULO I, II Y III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. | ANEXO 9E | Por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantizaría satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en caso de resultar la propuesta más conveniente para el municipio. |

**IV.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS:**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda Prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**FALLO**

| Licitante:                                     | Plazo (Días) | Monto propuesto (Incluye: I. V. A.) |
|--|--------------|-------------------------------------|
| CONSTRUCTORA ELVIC, S.A. DE C.V.               | 90           | \$1,897,692.30                      |
| CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ARCAN, S.A. DE C.V. | 90           | \$1,923,602.76                      |
| PITZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.              | 90           | \$1,934,733.69                      |

**V.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASI COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACION DE LICITANTES CON SUS PUNTAJES DEL MAYOR AL MENOR:**

Los criterios generales para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato serán:

La dependencia adjudicará el contrato previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases y requisitos en que se desarrollará el procedimiento de invitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la Invitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

**VI.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACION Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

| Licitante:                       | Monto propuesto (Incluye: I. V. A.) | Causas por las que se adjudica   |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| CONSTRUCTORA ELVIC, S.A. DE C.V. | \$1,897,692.30                      | Por que se aseguran las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, cumpliéndose la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y otorga mayor certeza en la conclusión y ejecución de los trabajos, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Municipio. |

**VII.- FECHA LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO, PRESENTACION DE GARANTIAS Y EN SU CASO ENTREGA DE ANTICIPO.**

**Presentación de garantías.-** La garantía de cumplimiento deberá presentarse a partir de la notificación del fallo y antes de la fecha de la del contrato, a las 12:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sito en calle 21 s/n, Colonia C. P. 86901, Tenosique, Tabasco.

**Firma de Contrato.-** La firma del contrato No. **CO-OP046-13/2015** se efectuará a las **8:00** horas del día **3** de **JULIO** del **2015** del en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sito en calle 21 s/n, Colonia Centro, C. P. 86901; Tenosique, Tabasco.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda Prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO  
Calle 21 S/N, Col. Centro, C.P. 86901  
Tenosique, Tabasco  
Tel. 01 (934) 34 2 09 02



## FALLO

**Anticipo.-** El anticipo sera entregado a el contratista en 1 (una) exhibición, en un plazo no mayor de 15 días naturales, a partir de le entrega de garantia correspondiente, en la Dirección de Finanzas; del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco, que se ubica en calle 21 s/n, Colonia Centro, C. P. 86901, Tenosique, Tabasco.

Fecha de inicio: El día 13 de JULIO de 2015

### VIII.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE EMITE EL FALLO Y SUS FACULTADES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE RIGEN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

|                      |   |
|----------------------|---|
| EMITE EL FALLO       | C. Santos Govea Contreras<br>Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  |
| FACULTADES JURIDICAS | El día uno de Octubre del año dos mil catorce, en términos del artículo 65, fracción XVI, 70 y demás relativo y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, quedó legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del municipio de Tenosique, Tabasco, según consta en acta de cabildo número uno que para tal efecto levantó la Secretaria del H. Ayuntamiento; así mismo se le dio posesión al C. Santos Govea Contreras, como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el día uno de Octubre del año dos mil catorce, mismo que actúa observando las disposiciones previstas en el Artículo 84 y los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y demás ordenamientos jurídicos vigentes. |

### IX.- NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| Responsable de la Evaluación | Arq. Santiago Sánchez García<br>Sub-director Operativo de la DOOTSM. |
|------------------------------|--|

Tenosique, Tabasco a 22 de JUNIO del 2015

EMITE

REVISÓ

SANTOS GOVEA CONTRERAS  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ARQ. SANTIAGO SÁNCHEZ GARCÍA  
SUB-DIRECTOR OPERATIVO

EVALUÓ

ING. JOSÉ RUSBEL HERNÁNDEZ CORDOVA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
CED. PROF. 1127663